



Expediente: 402/19
Carátula: LOPEZ MARIA JOSE C/ BRANDAN MILO EUSEBIO S/ ALIMENTOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJM
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 01/06/2023 - 05:11
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - BRANDAN, MILO EUSEBIO-REQUERIDO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Mediación - Fuero Civil CJM

ACTUACIONES N°: 402/19



H3020158929

REF: LOPEZ MARIA JOSE c/ BRANDAN MILO EUSEBIO s/ ALIMENTOS

LEGAJO N°: 402/19

Monteros, 31 de mayo de 2023.- Atento lo normado en el art. 13 de la ley 7844 y sus modificatorias, procédase a oficiar a la Sr./a. Agente Fiscal Civil, Comercial y del Trabajo del Centro Judicial competente, acompañando con el oficio a remitirse: copia Formulario FM 1, copia de Resolución de incomparecencia y copia/s Cédula/s de notificación de la multa, todo debidamente certificado e informando que la fecha de inicio del presente legajo es 11/10/2019.-GEE

Actuación firmada en fecha 31/05/2023

Certificado digital:
CN=URUEÑA Hector Arnaldo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20275955206

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.